

	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05- 04-2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes:	06	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	DIRECCION TÉCNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Dependencia(s):	PARTICIPACION CIUDADANA
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Objetivo de la Auditoría:	Analizar y evaluar la gestión desarrollada por la dirección técnica de participación ciudadana de la entidad, así como realizar seguimiento a los diferentes requerimientos que quedaron en trámite durante la vigencia fiscal del 2024
Alcance de la Auditoría:	Aplicación de auditorías a cada uno de los procedimientos adelantados durante la vigencia fiscal de 2024, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento legal.
Criterios de la Auditoría:	• Ley 1755 de 2015 "Por medio del cual se reguló el Derecho Fundamental de Petición y se sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". • Resolución No 175 del 22 de marzo de 2024 "Por medio del cual se derogan y modifican unos artículos de la Resolución No 382 del 2/08/2023, reglamenta el trámite de las denuncias, quejas, reclamos y peticiones que se presenten a la Contraloría Departamental del Tolima".

	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05-04-2024

	• Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. • Ley 1437 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. • Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana. • Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo ley de Planeación Participativa. Ley 2052 DE 2020 "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones" • Decreto 19 De 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
--	--

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				05	05	2025		10	06	2025			

Director (a) Operativo de Control Interno	Auditor
OSCAR MAURICIO GOMEZ LABARADOR	OSCAR MAURICIO GOMEZ LABARADOR – MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA

	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05- 04-2024

I. DECLARACION

Como Director Operativo de Control Interno, declaro que la auditoría al proceso de Participación Ciudadana, se realizó con total independencia y objetividad, siguiendo los principios y normas de auditoría generalmente aceptados.

Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se contó con total acceso a la información y colaboración por parte del equipo auditado, lo que permitió obtener evidencia suficiente, competente y relevante para soportar los hallazgos y conclusiones presentadas.

Este informe refleja el juicio profesional del equipo auditor, basado en la evaluación de los procesos, riesgos y controles, y tiene como finalidad promover el mejoramiento continuo de la gestión de los trámites realizados por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana en la entidad.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Como responsable del proceso de Participación Ciudadana, manifiesto mi compromiso con los resultados de esta auditoría y con la implementación de las acciones de mejora derivadas de las observaciones y recomendaciones presentadas.

Reconozco la importancia estratégica que tiene esta dirección para el logro de los Objetivos institucionales y reitero la disposición del equipo de trabajo para subsanar las debilidades identificadas, optimizar los controles existentes e implementar las oportunidades de mejora.

Para ello, se formulará un plan de mejoramiento con responsables y fechas específicas, el cual será objeto de seguimiento periódico para asegurar su cumplimiento. Así mismo, se gestionarán los recursos necesarios para ejecutar las acciones propuestas y se promoverá la participación activa de los funcionarios en este proceso de fortalecimiento.

	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05- 04-2024

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este informe de auditoría es propiedad de la Entidad y se emite para uso exclusivo de la administración y los responsables del proceso auditado.

Su contenido es de carácter confidencial y no podrá ser divulgado a terceros sin la autorización expresa del Director Operativo de Control Interno. La información aquí presentada debe ser protegida y resguardada para evitar su uso indebido.

Cualquier modificación al contenido del informe requerirá la aprobación del equipo auditor. Así mismo, el uso inadecuado de este documento o de la información en él contenida podrá dar lugar a las acciones disciplinarias y legales a que haya lugar.

Es responsabilidad de los custodios de este documento velar por su adecuada conservación, archivo y protección, siguiendo los lineamientos de gestión documental y de seguridad de la información establecidos por la Entidad.

La Dirección Operativa de Control Interno se reserva el derecho de hacer seguimiento al uso y distribución de este informe.

IV. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando procedimientos de revisión selectiva, observación, indagación, inspección y comprobación de registros.

	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05-04-2024

RIESGOS EVALUADOS

Riesgo que la DTPC, no tramite dentro de los términos establecidos los requerimientos ciudadanos, no cuente con los procedimientos actualizados y de la misma manera no lleve control del formato y control de calidad para que cumpla con los principios rectores de control fiscal, eficiencia, eficacia y economía.

Se insta para desarrollar acciones que permitan dar solución efectiva a todos y cada uno de los hallazgos relacionados dentro del presente informe, entregando en cada avance soportes que permitan indicar que se estaría trabajando para que una vez concluida las acciones se logren superar las situaciones que afectan el normal desarrollo del proceso.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA

A continuación se relacionan las observaciones relacionados dentro del informe preliminar de auditoría y que dentro de los términos fueron socializados a la Dirección Técnica de Participación Ciudadana para su revisión y otorgando el derecho a la contradicción que tiene por ley. Quedando como Hallazgos en el Informe Definitivo para la elaboración del plan de mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 1 Incumplimiento de términos en el traslado por competencia.

Una vez analizada la justificación presentada por la dirección Técnica de Participación Ciudadana, en la controversia a la observación de Auditoria, se confirma toda vez que la DTPC, soporta oficios que muestra incumplimiento de términos en los correspondientes traslados por competencia, No

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05- 04-2024

dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y la Resolución No 175 del 22 de marzo del 2024. Aunando lo anterior de la misma manera se corroboro la desactualización del Formato F15 reporte vigencia 2024, (Fecha de respuesta de Fondo).

En este orden de ideas se **CONFIRMA** y se configura en hallazgo de auditoría en los términos ya conocidos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA No 2 Deficiencia en presentación de archivo

Verificado lo presentado por la DTPC, se observó que anexan soportes que no fueron enviados en el momento de solicitud de información, lo que muestra que la Dirección no tiene debidamente organizado el archivo correspondiente a cada una de las Modalidades de Petición. Por consiguiente se procede a confirmar la observación y se configura como Hallazgo Administrativo.

En este orden de ideas se **CONFIRMA** y se configura en hallazgo de auditoría en los términos ya conocidos.

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA

- Se recomienda organizar expedientes digitales en la manera correcta, tal y como lo estipula la normatividad archivística, se recuerda que estos deben ir codificados, en carpetas y subcarpetas.
- Se recomienda a la DTPC que tramite dentro de los términos establecidos requerimientos ciudadanos, no cuenta con los medios y procedimientos adecuados y actualizados que no aplique los formatos y controles de calidad para que la atención cumpla con los principios rectores del control fiscal, eficiencia, eficacia y economía.
- Se recomienda Implementar un sistema de monitoreo para seguir el avance de las acciones y proyectos en curso, permitiendo realizar ajustes necesarios en tiempo real y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecido.

	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05- 04-2024

RESUMEN DE OBSERVACIONES

En el marco de la auditoría realizada y con el objetivo de fortalecer la gestión de la Dirección de participación ciudadanas en nuestra entidad, todas y cada uno de los hallazgos se deben ejecutar de tal manera que permita establecer oportunidades de mejora para fortalecer los controles, la eficacia y la eficiencia del proceso de Participación Ciudadana, por lo tanto se requiere un plan de acción integral que permita subsanar estas debilidades, con responsables y fechas de seguimiento específicas.

Es importante resaltar que el nivel de criticidad de estas observaciones es medio, por lo que se deben implementar acciones en el corto y mediano plazo, que permitan mitigar los riesgos asociados y promover el mejoramiento continuo en la gestión las actuaciones que realiza la Dirección de Participación Ciudadana de esta entidad.

El detalle de los planes de mejoramiento acordados se presenta en la sección correspondiente de este informe y su ejecución será objeto de seguimiento por parte de la Dirección Operativa de Control Interno, el cual para cada acción de mejora, se deberá hacer entrega de los soportes que permitan evidenciar que los mismos se realicen de manera objetiva, es decir, que permita afirmar que dichas actividades buscan la no reiteración de dichos hallazgos en auditorías futuras.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"la contraloría del ciudadano"</i>	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05-04-2024

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La auditoría realizada al proceso de Participación Ciudadana de la entidad permitió obtener una visión integral de la gestión adelantada durante la vigencia 2024, identificando tanto fortalezas como oportunidades de mejora en las diferentes actuaciones y actividades que se realizan en la dependencia.

Es importante destacar la importancia de mesas de trabajo periódicas con el equipo de trabajo, con el fin de analizar y supervisar términos en las PQRS allegadas a la dependencia, contabilización de términos y programas de trabajo en equipo que permitan disminuir la posibilidad de incumplimiento en las respuestas de fondo para cada solicitud como tal.

Frente a la gestión archivística se identificaron algunas inconsistencias teniendo en cuenta, que el archivo no se lleva en físico si no digital donde la dirección carece de la implementación de orden de carpetas y demás situaciones que permiten dar cumplimiento a la normatividad archivística.

Cabe resaltar que la ADITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, realizo auditoria general en la Contraloría Departamental del Tolima, lo cual vislumbro hallazgos similares en la DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA. Resultante a la presente auditoria se pudo establecer que la dirección está estableciendo correctivos a los hallazgos planteados, pero e muestran falencias en el proceso que deben ser superadas.

La implementación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento, junto con un seguimiento periódico a sus avances, contribuirá a fortalecer las actividades propias de la Dirección de participación ciudadana, promoviendo un mayor desarrollo de competencias, bienestar, productividad y cumplimiento normativo. Esto a su vez apalancará el logro de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL-EC		
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE EVALUACION Y CONTROL	CODIGO: F6-PEC-EC-05	FECHA DE APROBACION: 05-04-2024

Atentamente,



OSCAR MAURICIO GOMEZ LABRADOR
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTROL INTERNO

Proyecto: MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA